

Guayaquil, 26 de Mayo del 2004

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
SOLIDENCA S.A.**  
Ciudad

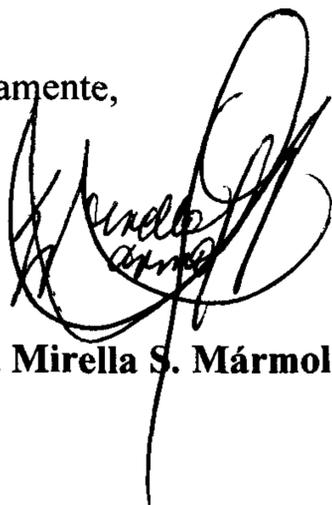
Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley codificada de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la **SOLIDENCA S.A.** he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 2003, así como el estado de resultados de Ganancias y Perdidas en el año concluido.

De la revisión resulta que, los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el libro de Acciones y comprobantes de respaldo esta bien llevado al igual que los libros de contabilidad que están preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales y las normas de contabilidad vigentes.

De la revisión resulta que, los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de diciembre del 2003, siendo responsabilidad de la administración los mismos.

Atentamente,



**Econ. Mirella S. Marmol Villacis, CBA**

